



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## Resolución de Alcaldía N° 165-2019-MPA-"A"

Ayabaca, 04 de Abril del 2019

VISTO:

El Oficio N° 165-2019-MTC/21.PIU-TUMB de fecha 02 de Abril del 2019, del Coordinador Zonal Piura Provias Descentralizado Ing. Carlos Jacinto Ubillus, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para la Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante el documento del visto de fecha 02 de Abril del 2019, el Coordinador Zonal Piura Provias Descentralizado Ing. Carlos Jacinto Ubillus, solicita la conformación del Equipo técnico para la Elaboración del Plan Vial Participativo (PVPP).

Que, con Informe N° 0129-2019-MPA-GPP, de fecha 03 de Abril del 2019, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto hace de conocimiento que según Oficio N° 165-2019-MTC/21.PIU-TUMB el Coordinador Zonal Piura Provias Descentralizado Ing. Carlos Jacinto Ubillus, solicita copia de la conformación del Equipo técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP) por lo que propone el listado de quienes conformarían el Equipo Técnico.

Que, con Informe N° 215-2019-GAJ-MPA de fecha 04 de Abril del 2019 el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre propuesta de Convenio y conformación del Equipo Técnico para la elaboración del PVPP, concluyendo que es pertinente la conformación del Equipo Técnico para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP), el mismo que estará conformado de acuerdo a la propuesta de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley -27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Equipo Técnico para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo (PVPP), el mismo que estará conformado de acuerdo a la propuesta de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
01	C.P.C. WILIAN SANTOS MAZA LLACSAHUANGA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADOR TECNICO
02	ING. RAUL ABELARDO REYES PALACIOS	GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL	MIEMBRO
03	PROF. RICHARD VASQUEZ ROMERO	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	MIEMBRO
04	ING. JHON JAHIRO RAMOS VALLE	GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	MIEMBRO





# Municipalidad Provincial de Ayabaca

## Resolución de Alcaldía N° 165-2019-MPA-"A"

De los miembros complementarios:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
01	PROF. LENIN GONATHAN ZEÑA TINEO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO	MIEMBRO
02	ING. ABEL PATIÑO VALLE	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO	MIEMBRO
03	ING. CELSO GARCIA TORRES	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI	MIEMBRO
04	ING. JUAN CARLOS CHAPILLIQUEN GONZALES	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ	MIEMBRO
05	ING. LUIS ALBERTO LUZON VALENCIA	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ	MIEMBRO
06	ING. JAIRO MORAN GOMEZ	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS	MIEMBRO
07	ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS	MIEMBRO
08	ING. OSCAR CASTAÑEDA SEVILLANO	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA	MIEMBRO
09	ING. EDGAR ENRIQUE DIAZ MONTERO	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA	MIEMBRO



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional; [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe)

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, Provias Descentralizado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
AYABACA  
*[Firma]*  
Baldomero Marchena Tacure  
ALCALDE